

**EJECUTIVO – C1**

**RADICACIÓN: 680014003-023-2021-00156-00**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez el presente expediente, Informándole que el apoderado de la parte demandante, solicita se reconozca y autorice nueva dirección electrónica de notificación de la demandada MAGDALENA PEREA PEREA. Para lo que estime proveer. (CB)

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA**  
SECRETARIA



**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, para todos los efectos a que haya lugar, se acepta como dirección electrónica de notificación de la demandada **MAGDALENA PEREA PEREA**, la cuenta mamacila88@hotmail.com. En consecuencia, se exhorta a la parte interesada para que proceda con la notificación a la ejecutada, a la dirección suministrada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C.G.P., en tratándose de **la dirección física**, o atendiendo cabalmente las previsiones del artículo 8 del decreto legislativo 806 de 2020, en cuanto atañe a **dirección o correo electrónico**<sup>1</sup>.

Finalmente, se pone de presente lo normado en el artículo 291 #3 inc. 5, en cuanto a que *“la comunicación deberá ser enviada a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado”*, luego, **no** requiere autorización por parte del Despacho para cumplir con la carga impuesta, únicamente informar previamente la nueva dirección de la parte ejecutada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JESUS ALFONSO OQUENDO MONSALVE**  
JUEZ

---

<sup>1</sup> De ser el caso, deberá la parte interesada allegar al dossier prueba del envío y recepción en el correo electrónico de la persona por notificar de:

- a. *mensaje de datos* donde se indique fecha de la/s providencia/s, clase de proceso, identificación de las partes, dirección física y de correo electrónico del Despacho, término a partir del cual se entiende surtida la notificación y demás información pertinente; así como,
- b. *copia digital* de (i) *demanda*, (ii) *anexos*, (iii) *providencia/s a notificar*.

Adicionalmente, se indicará al Despacho la forma como se obtuvo el correo electrónico y se allegarán las evidencias correspondientes.

